



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

www.concejoushuaia.gov.ar

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

25/39/2010 - 10:33 - 1/20

Nota Nº 011/2010.-

LETRA I.P.- C.D.---

Referencia: Audiencia Pública Doble Lectura
Expte. Nº 160/2007.-

USHUAIA, 21 de junio de 2010.-

SEÑORES CONCEJALES:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de responsable de Institutos Participativos, a efectos de elevar los antecedentes de la Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura, realizada el día viernes 04 de junio, donde se puso a consideración de los vecinos la Ordenanza Municipal, sancionada en primera lectura en Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2010, mediante la cual se desafecta del Uso Público el cincuenta por ciento (50%) de la Parcela 14, del Macizo 53, de la Sección F de la ciudad de Ushuaia, de una superficie aproximada de ochocientos noventa y nueve metros cuadrados (899 m2), de acuerdo al siguiente detalle:.

- Original de la Ordenanza Sancionada en Primera Lectura, el 12/05/2010.-
- Copia Decreto P.C.D. Nº 068/2010, de fecha 2 de junio, mediante le cual se realizó la convocatoria.
- Copia de la nota dirigida a los vecinos del sector, con copia del Macizo 53.
- Copia de la nota dirigida a representante de la Iglesia Cristiana.
- Copia de la nota dirigida a la Secretaria de desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad, Arq. Viviana Gulielmi.
- ACTA correspondiente a la Audiencia, realizada el 4 de Junio.
- Copia de la nota convocando a los vecinos a la reunión realizada el 8 de Junio en el Centro Comunitario Los Morros, con copia de plancheta Macizo 53.
- Copia del informe sobre la reunión entre concejales y vecinos del barrio.
- Copia de la nota presentada por los vecinos del sector a las autoridades municipales, solicitando una escalera en el predio a ceder en custodia.
- Copia de la Audiencia Pública en la que se incorporó la solicitud de construcción de escalera.
- Original de la ponencia realizada por el representante de la Asamblea Cristiana Ruben Mesa.

De acuerdo a lo normado, las presentes actuaciones deberán ser incorporadas en el Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, para su tratamiento.

Atentamente.

DANIEL ROBERTO BUGLIOLO
Responsable
Institutos Participativos

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/06/10	Hs. 9:53
Numero: 746	Fojas: 20
Expte. N°	
Girado	160/07
Recibio	

Lo honrado "ipk"



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR, el Uso Público del cincuenta por ciento (50%) de la Parcela 14, del Macizo 53, de la Sección F de la ciudad de Ushuaia, de una superficie aproximada de ochocientos noventa y nueve metros cuadrados (899 m²) de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- La superficie desafectada en el Artículo 1º de la presente, será otorgado a la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael en carácter de CUSTODIA y para el único fin de construir un edificio para el uso de la institución.

ARTÍCULO 3º.- De disolverse la comunidad cristiana, se deberá restituir dicha parcela a la Municipalidad.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

www.concejoushuaia.gov.ar

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" 25/39/2010 10:33:03/20

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA CRISTINA
Responsable Registro
Control y Despacho
Concejo Deliberante

USHUAIA, 02 JUN. 2010

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2002, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2010, se sanciona en Primera Lectura, la Ordenanza Municipal, mediante la cual se desafecta del Uso Público el cincuenta por ciento (50%) de la Parcela 14, del Macizo 53, de la Sección F de la ciudad de Ushuai, de una superficie aproximada de ochocientos noventa y nueve metros cuadrados (899 m2).

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los temas de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 04 de junio del corriente año, a partir de las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones "Jorge Omar Retamar" del Concejo Deliberante de Ushuaia.

Que deberá darse amplia difusión de la presente y comunicar en particular a aquellos vecinos o entidades involucradas en la Ordenanza Municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

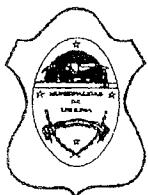
EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2002 y su modificatorio, para el día viernes 04 de junio del corriente año, a partir de la hora 15:00, en la Sala de Sesiones "Jorge Omar Retamar" del Concejo Deliberante de Ushuaia, a efectos de dar

...//



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

www.concejoushuaia.gov.ar

///1.-

tratamiento a la Ordenanza Municipal sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2010, en virtud de lo expresado en el exordio.

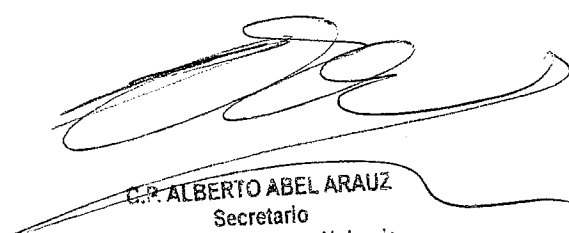
ARTICULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente la presente reunión el Señor Concejal Juan Carlos PINO y la Secretaría de la misma estará a cargo del Responsable del área de Debate, Arquitecto Luís PRIETO.

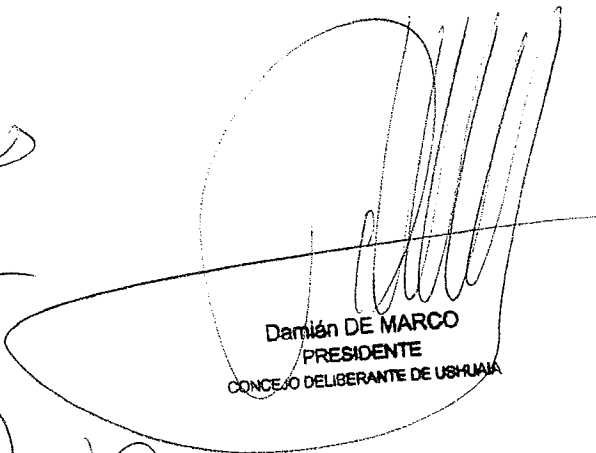
ARTICULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.-

DECRETO P.C.D. Nº 068 /2010.-

Drb.


C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MONICA CRISTINA HERRERA
Responsable Registración,
Control y Despacho
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

www.concejoushuaia.gov.ar

Nota N° /2010
Letra I.P.C.D.

Referente: Audiencia Pública Doble Lectura.
Expte. N° 160/2007.-

USHUAIA, 02 JUN 2010

SEÑOR VECINO
BARRIO LOS MORROS
(Parcela 14, Macizo 53, Sección F
CIUDAD DE USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de invitarlo a la **Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura** para poner a consideración la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, en Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, el día 12 de mayo de 2010, mediante la cual *"...se desafecta del Uso Público el cincuenta por ciento (50%) de la Parcela 14, del Macizo 53, de la sección F, de una superficie aproximada de ochocientos noventa y nueve metros cuadrados (899 m²)", dicha superficie ubicada en la intersección de las calles Kaiken, Albatros y Soberanía Nacional del Barrio Los Morros, será otorgada en CUSTODIA a la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael, para el único fin de construir un edificio para el uso de la institución.*

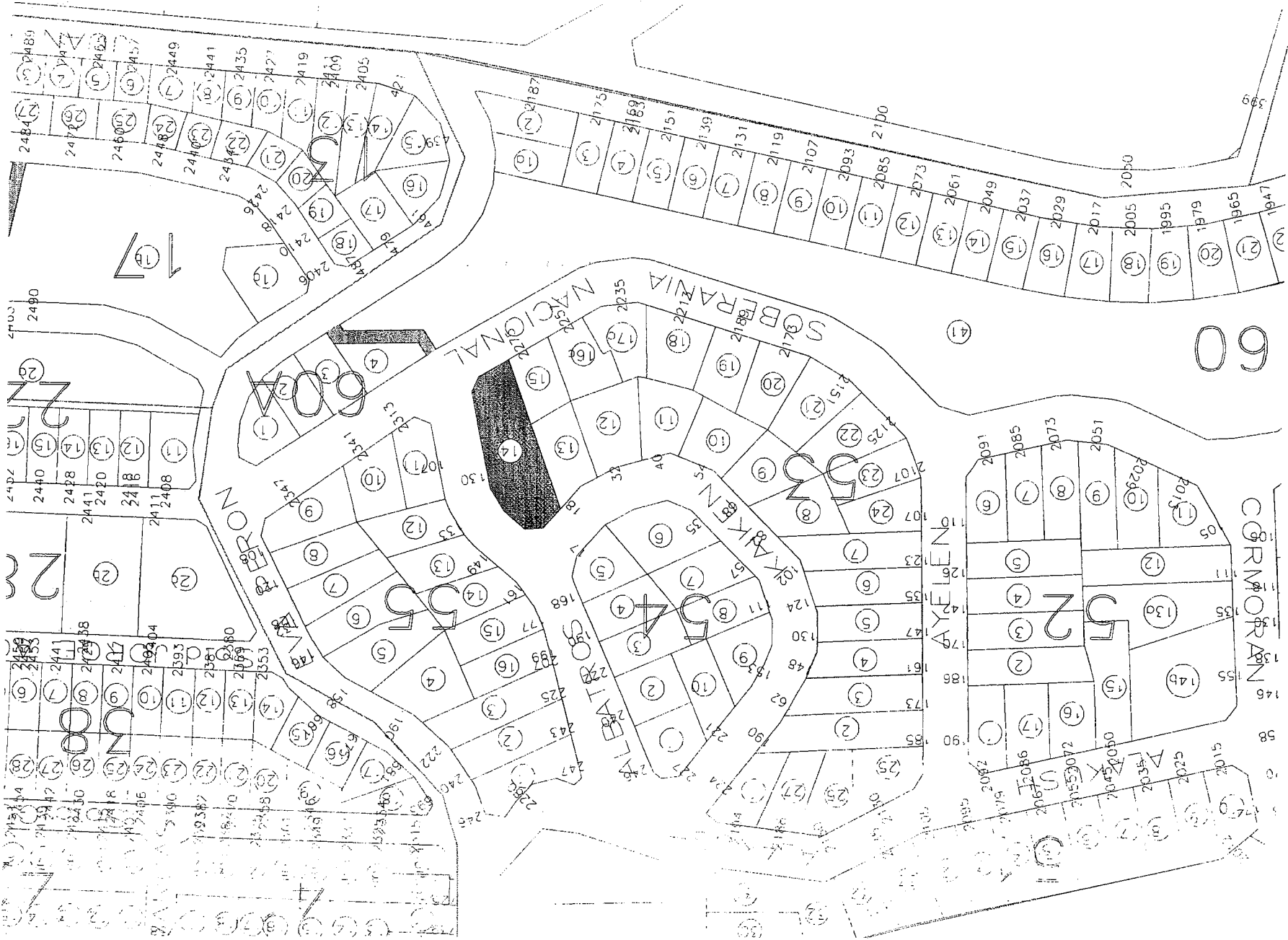
La mencionada audiencia se realizará en la **Sala de Sesiones del Concejo Deliberante** de nuestra Ciudad, el día **viernes 4 de junio** del corriente año, a partir de las **15:00 horas**.

Para consultas o mayor información dirigirse al área de Debate del Concejo Deliberante, ubicada en calle Monseñor Fagnano N° 437, Planta Alta, en horario de 9 a 16 horas, teléfono 421796 interno 133 ó 118.

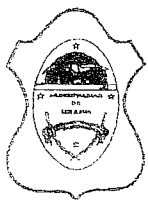
La participación responsable de los vecinos involucrados en la normativa puesta a consideración, en ámbitos adecuados para propiciar iniciativas de incidencia pública, fortalece el ejercicio democrático.

Atentamente.

DANIEL ROBERTO BUGLIOLO
Responsable
INSTITUTOS PARTICIPATIVOS



12



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

www.concejoushuaia.gov.ar

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOCACIÓN DE LA LEY 13.077"
25/39/2010 - 10:33 - 7/20

Nota Nº /2010
Letra I.P.C.D.

Referente: Audiencia Pública Doble Lectura.
Expte. Nº 160/2007.-

USHUAIA, 02 JUN 2010

SEÑOR
RUBEN MESA
Iglesia Cristiana "En San Rafael"
Ricardo Balbín 2426
CIUDAD DE USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de invitarlo a la **Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura** para poner a consideración la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, en Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, el día 12 de mayo de 2010, mediante la cual *"...se desafecta del Uso Público el cincuenta por ciento (50%) de la Parcela 14. del Macizo 53, de la sección F, de una superficie aproximada de ochocientos noventa y nueve metros cuadrados (899 m²)", dicha superficie ubicada en la intersección de las calles Kaiken, Albatros y Soberanía Nacional del Barrio Los Morros, será otorgada en CUSTODIA a la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael, para el único fin de construir un edificio para el uso de la institución.*

La mencionada audiencia se realizará en la **Sala de Sesiones del Concejo Deliberante** de nuestra Ciudad, el día **viernes 4 de junio** del corriente año, a partir de las **15:00 horas**.

Para consultas o mayor información dirigirse al área de Debate del Concejo Deliberante, ubicada en calle Monseñor Fagnano Nº 437, Planta Alta, en horario de 9 a 16 horas, teléfono 421796 interno 133 ó 118.

La participación responsable de los vecinos involucrados en la normativa puesta a consideración, en ámbitos adecuados para propiciar iniciativas de incidencia pública, fortalece el ejercicio democrático.

Atentamente.

DANIEL ROBERTO BUGLIOLO
Responsable
INSTITUTOS PARTICIPATIVOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

www.concejoushuaia.gov.ar

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"
25/39/2010 - 10:33 - 8/20

Nota N° 137 /2010
Letra P.C.D.-----

Referente: Audiencia Pública Doble Lectura.
Expte. N° 160/2007.-

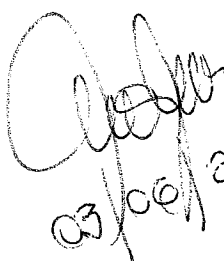
USHUAIA, 03 JUN. 2010

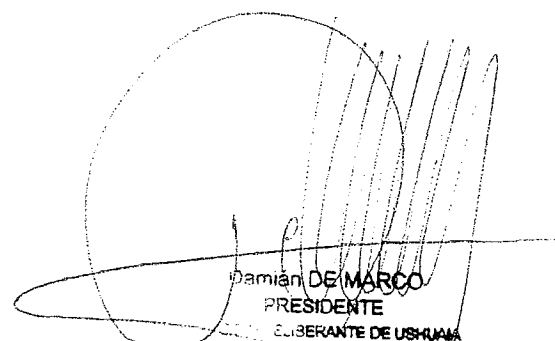
SEÑORA SECRETARIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de informar que se realizara una **Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura** para poner a consideración de los vecinos, en forma simultanea, la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, en Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, el día 12 de mayo de 2010, mediante la cual "...se *desafecta del Uso Público el cincuenta por ciento (50%) de la Parcela 14, del Macizo 53, de la sección F, de una superficie aproximada de ochocientos noventa y nueve metros cuadrados (899 m2)*", dicha superficie ubicada en la intersección de las calles Kaiken, Albatros y Soberanía Nacional del Barrio Los Morros, será otorgada en CUSTODIA a la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael, para el único fin de construir un edificio para el uso de la institución.

La mencionada audiencia se realizará en la **Sala de Sesiones del Concejo Deliberante** de nuestra Ciudad, el día **viernes 04 de junio de 2010**, a partir de la **hora 15:00**, y debido a los antecedentes técnicos de las misma sería importante contar con la presencia de funcionarios municipales que puedan participar para responder inquietudes de los vecinos participantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.


03/06/2010
GASTÓN AYALA
Prosecretario
AJC de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

A LA SEÑORA SECRETARIA
DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
DE LA MUNICIPIALIDAD DE USHUAIA
Arq. VIVIANA GUGLIELMI

S _____ / _____ D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA ORTIZ VERA
Responsable Registro, Control y Despacho
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

25/39/2010 - 10:33 - 9/20

ACTA
CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA PUBLICA
DOBLE LECTURA
04 DE JUNIO DE 2010

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 04 días del mes de junio del año 2010, siendo la hora 15:45 se da inicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, a la Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura, en el marco de lo establecido en el Decreto CD N° 009/2002, su modificatorio y la Ordenanza Municipal N° 2450 y que fuera convocada mediante Decreto P.C.D. N° 068/2010 para el día de la fecha, con el objeto de poner a consideración de la ciudadanía, la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura en Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2010, mediante la cual se desafecta del Uso Publico el cincuenta por ciento (50%) de la Parcela 14, del Macizo 53, de la Sección F, de una superficie ubicada en la intersección de las calles Kaiken, Albatros y soberanía Nacional del Barrio Los Morros, será otorgada en CUSTODIA a la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael, para el único fin de construir un edificio para el uso de la institución. El Presidente de la Audiencia Concejal Juan Carlos PINO, dio inicio a la audiencia, explicando los alcances de esta herramienta participativa, solicitando al Secretario de la misma Arq. Luís PRIETO, dar lectura de la Ordenanza mencionada precedentemente. Se comunico a los presentes sobre los aspectos reglamentarios de la Audiencia. Se encuentran presentes, los concejales Mario LLANES y José Luis VERDILE, y vecinos del sector. Abierto el debate y después de un intercambio de opiniones y sugerencias y ante la férrea oposición de los vecinos presentes en otorgar ese predio, el representante de la organización religiosa solicitante, señor Ruben Atilio MESA, expresa su interés en desarrollar el proyecto de la iglesia que representa, pero no es necesariamente una imposición. Los vecinos presentes plantean requerimientos prioritarios que deben atenderse y coinciden en solicitar a las autoridades de la reunión, un mayor compromiso con el barrio. El Concejal Mario LLANES, propone una reunión en el barrio, para revisar y analizar la situación del sector y atender los reclamos, el día martes 8 de julio, a partir de las 18 horas en el Centro Comunitario. Acto seguido, el Presidente de la Audiencia informa que las observaciones planteadas sobre la ordenanza puesta a consideración, tendrá tratamiento parlamentario antes de su promulgación definitiva. Finalmente se comunica que las ponencias, notas y otros documentos presentados, se incorporan a la presente y aquellos que quieran agregar observaciones por escrito, podrán hacerlo en el Área de Debate del Concejo. Habiéndose cumplido los requisitos establecidos por la legislación vigente, para el desarrollo de ésta Audiencia, siendo las 16:45 horas, se da por finalizada la misma invitando a los presentes a rubricarla.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

www.concejoushuaia.gov.ar

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"
25/39/2010 - 10:33 - 10/20

Nota Nº /2010
Letra I.P.C.D.-----

Referente: Reunión con Concejales.
Expte. Nº 160/2007.-

USHUAIA, 07 JUN 2010

**SEÑOR VECINO
BARRIO LOS MORROS
CIUDAD DE USHUAIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de **COMUNICAR e INVITAR** a la reunión que se realizará el día **MARTES 8 DE JUNIO**, en el **CENTRO COMUNITARIO LOS MORROS**, a partir de las **18 HORAS**, a efectos de dar continuidad al tratamiento de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, en Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, el día 12 de mayo de 2010, mediante la cual "...se desafecta del Uso Público el cincuenta por ciento (50%) de la Parcela 14, del Macizo 53, de la sección F, de una superficie aproximada de ochocientos noventa y nueve metros cuadrados (899 m²)", dicha superficie ubicada en la intersección de las calles Kaiken, Albatros y Soberanía Nacional del Barrio Los Morros, será otorgada en CUSTODIA a la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael, para el único fin de construir un edificio para el uso de la institución, que fuera puesta a consideración en la **Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura** realizada en la **Sala de Sesiones del Concejo Deliberante** de nuestra Ciudad, el día **viernes 4 de junio** del corriente año, a partir de las **15:00 horas**.

Asimismo, durante la misma los Concejales atenderán los planteos, reclamos y sugerencias de los vecinos del sector.

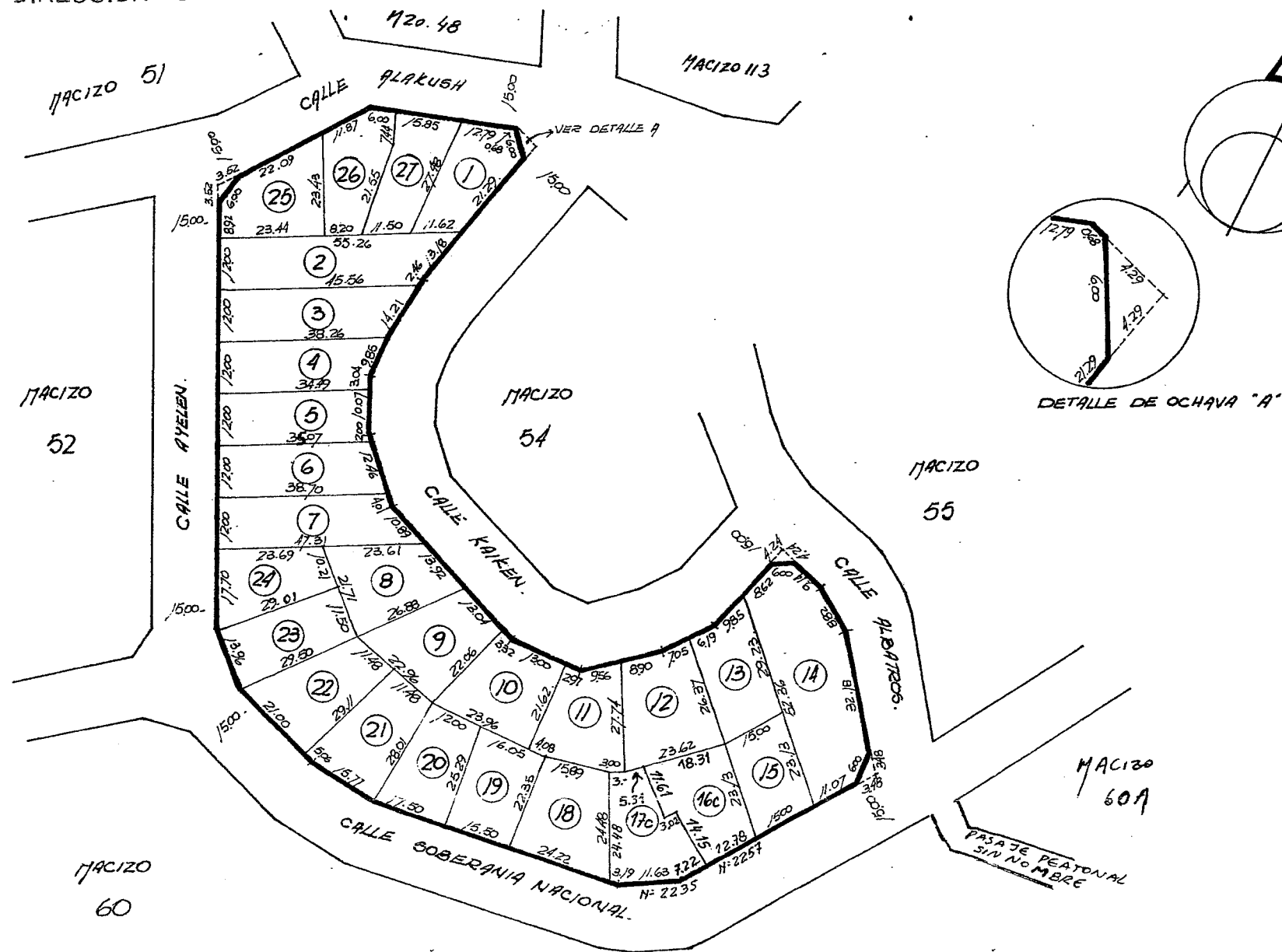
Para consultas o mayor información dirigirse al área de Debate del Concejo Deliberante, ubicada en calle Monseñor Fagnano Nº 437, Planta Alta, en horario de 9 a 16 horas, teléfono 421796 interno 133 ó 118.

La participación responsable de los vecinos involucrados en la normativa puesta a consideración, en ámbitos adecuados para propiciar iniciativas de incidencia pública, fortalece el ejercicio democrático.

Atentamente,

DANIEL ROBERTO BUGLIOLO
Responsable
INSTITUTOS PARTICIPATIVOS

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



Nomenclatura
25/39/2010 - 10:33 - 11/20
Departamento: USH/414
Seccion: F Macizo: 53.
Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		354.00 m²	007670
2		602.49 "	007671
3		503.02 "	007672
4	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	430.68 "	007673
5	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	414.42 "	007674
6		442.61 "	007675
7		506.40 "	007676
8		414.64 "	007677
9		415.96 "	007678
10		418.20 "	007679
11		414.85 "	007680
12		507.82 "	007681
13		398.28 "	007682
14 (ESP. VERDE)		904.30 "	007683
15		340.17 "	007684
16		382.13 "	007685
17		387.13 "	007686
18		456.19 "	007687
19		372.23 "	007688
20		389.34 "	007689
21		463.02 "	007690
22		454.50 "	007691
23		371.97 "	007692
24		357.20 "	007693
25 (ESP. VERDE)		411.14 "	007694
26		364.64 "	007695
27		337.99 "	007696

16c 388,46 m² 015582
17c 380,75 m² 015583

PLANOS: 1-105-87(1a27)

1-30-05 (16c y 17c)

Al encuentro no asistieron funcionarios municipales...

INTENSA REUNION ENTRE VECINOS Y CONCEJALES

Con la presencia de los concejales Juan Carlos Pino, Mario Llanes, José Luís Verdile y Damián De Marco y numerosos vecinos del barrio Los Morros, se realizó a partir de las 18 horas de ayer una intensa reunión en el Centro Comunitario del sector, para profundizar el tratamiento de la ordenanza sancionada en Primera Lectura, mediante la cual se otorga en custodia una superficie de espacio verde ubicada entre las calles Soberanía Nacional, Albatros y Kaiken a la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael, para construir su sede. La reunión se realizó luego de un cuarto intermedio propuesto durante la Audiencia Pública, realizada el día viernes 4 de junio, en la cual los vecinos se opusieron a la medida y solicitaron mayor compromiso de las autoridades municipales con las prioridades del barrio.

El impulsor de la norma, concejal Mario Llanes, vecino del sector, explicó que esta instancia participativa es un disparador que permite escuchar a los vecinos, no sólo con relación a la convocatoria específica sino también a la problemática integral de la zona y lamentó la ausencia de funcionarios municipales, “a pesar de haberlos invitado personalmente”. Entre los vecinos presentes se encontraban representantes del grupo Scout “Lana Thaska” del barrio, quienes reclamaron la falta de respuesta a la solicitud de espacio físico para realizar sus actividades. El concejal Juan Carlos Pino, explicó que mediante la ordenanza que establece la figura de padrinzgo, podría resolverse el requerimiento del grupo scout.

Asimismo, los vecinos de las parcelas adyacentes al espacio verde que se pretende destinar a la organización religiosa, fundamentaron su oposición a ese proyecto, en el incumplimiento del Ejecutivo Municipal de la construcción de una escalera que resuelva el ascenso y descenso al sector, y la implementación de una plaza en homenaje al bombero muerto en cumplimiento de su deber, adjuntando nota de solicitud presentada ante el Ejecutivo Municipal, con antelación a la ordenanza en tratamiento. Esta iniciativa fue agradecida por el vecino Juan Pablo Gaitan, integrante de unidad bomberil, quien expresó su satisfacción por la propuesta, pero entendió que “esta no debería ser razón excluyente para entorpecer el proyecto de la iglesia”.

Luego de intercambios de opiniones, y reclamos de los vecinos, el Concejal José Luís Verdile, ofreció colaboración a quienes quisieran formalizar reclamos por escrito, o simplemente solicitar la intervención del Concejo cuando sea necesario. Ante los planteos expuestos por los vecinos, el representante de la organización religiosa, Ruben Mesa, se pronunció por el respeto a la voluntad de los mismos y propuso analizar otras alternativas para desarrollar el proyecto de Iglesia, requerido por su comunidad.

Entre las acciones solicitadas a los ediles presentes, destacaron el pedido de intervención ante el Ejecutivo Municipal para que informe sobre el estado del proyecto de escalera y plazoleta en el espacio verde referido; estado de acciones realizadas ante la denuncia de intrusamientos en la servidumbre de paso sobre la red troncal de cloacas, ubicada en calle Soberanía Nacional 1860; desadjudicación de la parcela adyacente (parcela 40, macizo 60, sección F) e intrusamiento del macizo 60 y el estado de construcción de escalera comprometida en el pasaje peatonal Guanacos, entre las calles Zorro Colorado y Teresa de Calcuta.

Al mismo tiempo, denunciaron la obstrucción del pasaje ubicado en el límite de los barrios Los Morros (macizo 61, sección F) y Albatros, que une las calles Madre Teresa de Calcuta y Facundo Quiroga, donde se encuentra ubicada una casilla abandonada. En otro tramo de la reunión, los vecinos reclamaron la ejecución de obras de infraestructura faltante en algunos sectores, que aun no pueden ordenarse por falta de construcción de cordón cuneta y pavimento.

Los ediles coincidieron en calificar la reunión como “muy positiva”, ya que la convocatoria propició escuchar a los vecinos. Por su parte, el concejal Mario Llanes adelantó que pedirá que la ordenanza sea enviada a Comisión para su redefinición. Finalmente, el concejal Damián De Marco, recordó que no es función específica del Legislativo ejecutar acciones que son facultades de la Municipalidad, sin embargo “las observaciones y reclamos realizados por los vecinos, serán analizados y en cada caso se realizará el acto correspondiente”. El encuentro, que concluyó alrededor de las 20,30 horas, fue asistido por el Responsable del área de Debate, Arquitecto Luís Prieto y el Responsable de Institutos Participativos, Daniel Bugliolo, del Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

RODRIGUEZ, ALFREDO SERGIO. DNI 13908262
Bº LOS MORROS

25/39/2010 - 10:33 - 13/20

RODRIGUEZ FRANCO V. Bº LOS MORROS
Micaela Susana Rhozy Bº LOS MORROS.

SANDRA VAINI.

MORAN ANTONIO

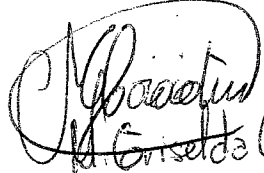
Bº LOS MORROS

Acosta Luis. Bº. LOS MORROS.

NOVOGRAD JOSE Bº LOS MORROS KAYE 40

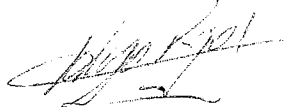
Vicente Molina - Vecinalista Bº EL JARDIN - DNI 20151123

Marcel N Flores Iglesia Asamblea Cristiana

Kencia Weng  Asamblea Cristiana

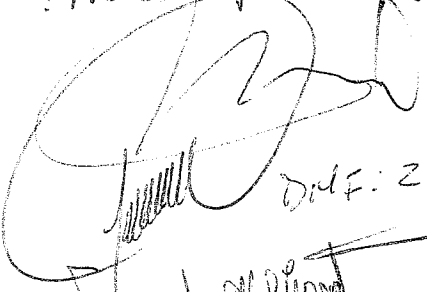
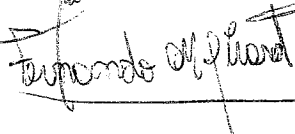
AFS, Acacido Ester Iglesia Asamblea Cristiana

 Daniel Rojas Iglesia Asamblea Cristiana

 ASAMBLEA CRISTIANA

LEGUIZAMON LUIS ALBERTO
 ASAMBLEA CRISTIANA

Mesa Ruben Audio


DNI: 22.402.081


Stella Maris Pusino.

Luis Diaz

PORTILLO CLAUDIO

Portillo Tomas Antonio

Portillo

Las MOROS

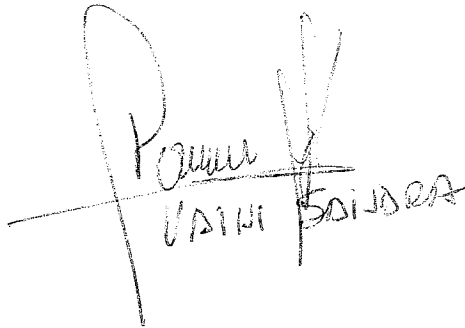


Camila Saul

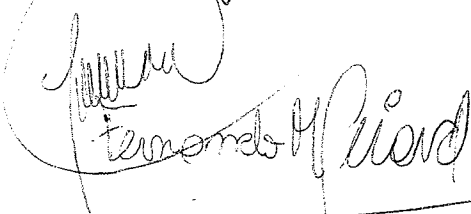
Corre Miquela

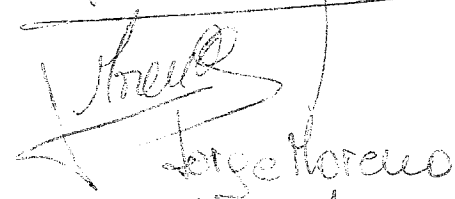
ROBERTO PINTOS



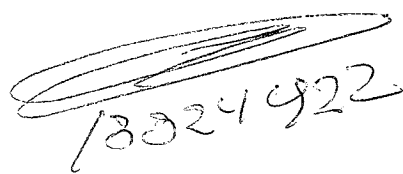

PAULI BRISER

ayodante Sr. Gaitan Juan Pablo
D.N. Z.N.


Fernando Rios


Luz Horeno

Mauri Shrock
DNI 92744125


13324922

Fosino Stella Maris
DNI 25129933

USHUAIA, 23 de Febrero de 2007

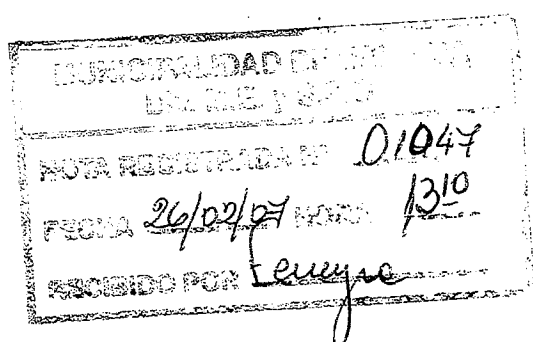
SEÑOR
MARIANO POMBO
S / D

Los vecinos del Barrio "Los Morros", tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de solicitarle la construcción de una escalera pública en el espacio verde, que se encuentra en la calle Albatros, entre la intersección de calles Soberanía Nacional y Kaiken

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la misma, ya que en la época invernal no se puede bajar para tomar el colectivo y los chicos ir a la escuela N° 15, debido a la nieve y escarcha, lo que ha causado en varias oportunidades fracturas y lesiones producto de la caída de mujeres y niños.

Adjuntamos a la presente, el listado de los vecinos firmantes solicitando el pedido y el croquis de la ubicación de los macizos.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, lo saludamos muy atentamente.



Los Vecinos del macizo

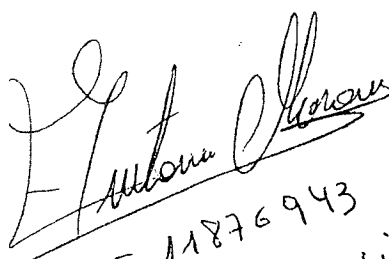
25/39/2010 - 10:33 - 16/20

y del

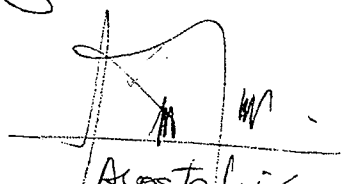
Barrio Los Moros aquí firmante

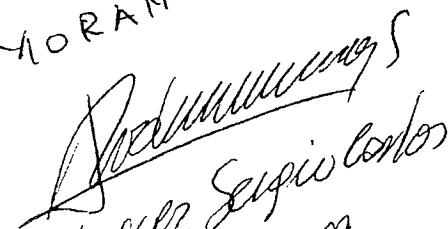
Piden y desean que la escuela
se pueda hacer lo más pronto posible

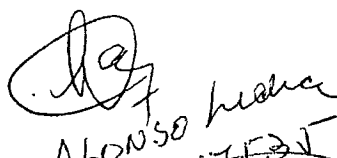
Desde ya muchos gracias.

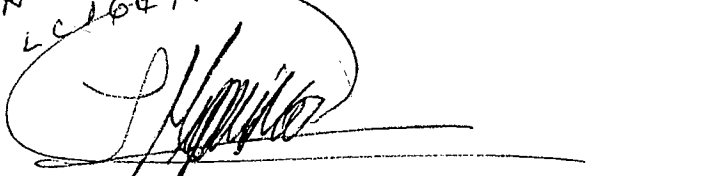

DNI 11876943
MORAN ANTONIO

nelly Pedraza
D. IN 93426441
Pedraza


Acosta his.
Ana Emilia
ANA EMILIA
18139474

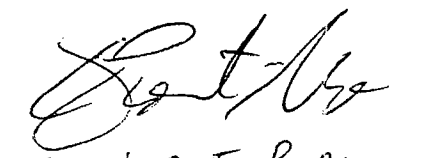

Rodriguez Sergio
DNI 3226959


ALONSO
18164752


Miriamy
D.N.I. 32096296

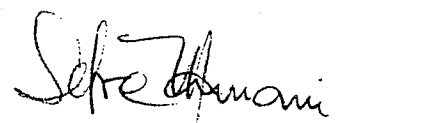

WAS
32.036.847.

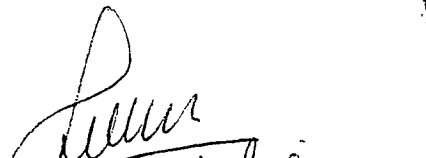

ROSALVA
DNI 2620053

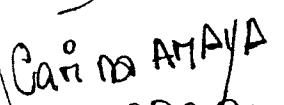

CLAUDIO F. PORTILLO
DNI. 18236860

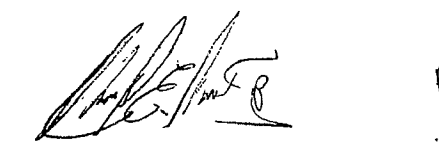

LOPEZ
DNI 20052561


EIBON
DNI 22230003.


SELVA
D.N.I. 16.784221


CUELVA
DNI 17049129.


CARINA
23890.912


MANUEL
26.120.200


MARIANA
DNI 28.498322.

greolene Publica



25/20/2010 - 10:33 - 17/20



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

25/39/2010 - 10:33 - 18/20

AUDIENCIA PÚBLICA – DISTRITO II –

6 DE ABRIL DE 2010

- ESCUELA PROVINCIAL ERNESTO SÁBATO -

18 HORAS

Expediente SG 0966-2010

1. Apertura, a cargo del presidente: Lic. Guillermo Estévez
2. Exposiciones de vecinos – hasta 5 minutos
3. Cierre
4. Publicación de resultados a partir de las 48 horas de finalizada
5. Envío de propuestas a la Comisión de Evaluación

Sergio Giovanetti (Barrio la Oca)

Calle Raul Muriel – falta de asfalto y cordón cuneta. Complicaciones con el intenso movimiento vehicular en torno al Centro Esther Fadul. Tener en consideración la integración del barrio

Mónica Nuñez – barrio la oca

Idem calle Raúl Muriel

Daniel Bugliolo – Barrio Los Morros-

1. Faltante de asfalto y cordón cuneta sobres calles: guancos – priorizada- Ñires y zorro colorado – avutarda. Lupinos, Calafate, Cormorán, Kaiken. Madre Teresa de Calcuta.
2. Guarda raid: los guanacos y los lupinos
3. Red de agua potable: falta de conexión a la red troncal en el macizo 59. Gestión ante la DPOSS
4. Iluminación: las calles que no están consolidadas tampoco tienen iluminación pública – conlleva un incremento de seguridad
5. Pavimento nuevo: problemas de funcionamiento de los pluviales en Facundo Quiroga, soberanía nacional.
6. Espacios verdes intrusados: macizo 60 – soberanía nacional al 1800-
7. Gaviones: desmoronamiento de terrenos (proyecto que tramita en la CI del CD.-
8. Vereda: Tránsito peatonal sobre Soberanía Nacional, en la subida hasta H. de Malvinas
9. Escalera en espacio verde ubicado entre las calles Kaiken, Albatros y Soberanía Nacional.
10. Escalera en pasaje Guanaco, entre las calles Zorro Colorado y Teresa de Calcuta.
11. Casilla abandonada sobre pasaje ubicado entre Teresa de Calcuta y Facundo Quiroga – ver dominio y situación
12. Seguridad vial entre mosqueta, Raúl Muriel y 2 de abril- tramo sin nombre

Beatriz Speciale – Fundación Kaujak

1. Inconvenientes para construir la infraestructura que habilitaría el Ministerio de Salud como Centro de Día. El Municipio no permitiría la ampliación del cerramiento actual.
2. En caso de utilizarse el predio ofrecido por una vecina, solicitan ampliar la urbanización y extensión del servicio de colectivos.
3. Ataque de perros a caballos sueltos en la zona



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

25/39/2010 - 10:33 - 19/20

Daniel Lucero – Barrio Albatros

1. Falta de cloacas en el macizo 92 y cercanías – ver proyecto con la DPOSS. El vertido es hacia pozos y la vía pública.
2. Regulación del servicio de garrafas – quejas por el ruido de las bocinas
3. Ruidos molestos

Nancy Argañaraz – San Vicente

1. Calle Rucci; perros sueltos – dificultades con la falta de respuestas ante reclamos
 - Frente a la casa 2734, sobre Rucci –
2. Colectivos: dificultades con las líneas A y B en diferentes horarios

Luis Adrian Argañaraz – barrio La Oca –

- Raúl Muriel y gendarme argentino: mantenimiento invernal
- Perros sueltos en la zona. Dificultades con los servicios de distribución de correspondencia y recolección de residuos
- Deficit de Garitas de colectivo, Facundo Quiroga entre 1300 y el 2000
- Servicio de transporte
- Dificultad de tránsito peatonal en calles del barrio

Cecilia Vargas

- Playones deportivos sobre Raúl Muriel: actividad deportiva y o cultural durante verano. Falta de iluminación y mantenimiento

Asamblea Cristiana

Ricardo Balbín N° 2426 – Ushuaia
C.P. 9410 - Provincia de Tierra del Fuego
Fichero de Culto N° 64

25/39/2010 - 10:33 - 20/20

*Dios quiere que los
Hombre se amen...
"El Amor pone fin a las guerras"*

Ushuaia, 11 de Junio de 2010

Sres. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

La Iglesia Asamblea Cristiana, filial Ushuaia (Casa Central con sede en San Rafael, Mendoza), realiza su actividad en el templo construido en la calle Ricardo Balbín N° 2426 del B° San Vicente. El lugar fue cedido por la familia Mesa Acevedo, propietaria del terreno.

La realidad es, que dicho espacio comenzó a quedar chico, ya que a la Iglesia no solo asisten vecinos del B° Los Morros, sino también personas de otras zonas de la ciudad.

Reconocemos y aceptamos la importancia de cuidar los espacios verdes, pero también quisiéramos destacar la necesidad de contar con un lugar donde recibir a todas aquellas personas que deseen acercarse a la Iglesia y satisfacer su necesidad espiritual, tan importante para su contención y crecimiento personal.

Sabemos y respetamos la historia del B° Los Morros, hemos escuchado a nuestros vecinos y creemos que existe la posibilidad de satisfacer todas las necesidades. Como son: la plaza, con la que se quiere honrar la memoria del bombero Diego Sánchez; la escalera, tan renombrada y mencionada, para tener acceso a la escuela o la parada del colectivo por ejemplo; el espacio para el grupo scout y la Iglesia que sin querer incomodar o molestar a nuestros vecinos, se podría ubicar donde se sugiera más apropiado, ya que el predio ubicado en la Parcela 14, del Macizo 53, de la sección F, está destinado o pensado para la mencionada plaza.

La Iglesia realiza su actividad en la ciudad de Ushuaia desde el año 1998, y es una de las muchas filiales en Argentina, y cuenta con todos los papeles y certificaciones correspondientes en orden y al día.

No es nuestra intención polemizar, pero es bueno saber que a raíz de nuestro pedido se generó esta movilización, ya que somos todos los vecinos los que formamos la sociedad de Ushuaia.

Deseamos sin incomodar a nadie, un espacio donde desarrollar nuestra actividad, y brindar contención a aquellos que quieran acercarse a nuestra casa de oración.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a usted muy Atte.

Firma:

Dº Rubén Mesa

DNI: 16.470.835

1554 - 1225